

COMUNICADO DEL FORO PATRIMONIAL DEL URUGUAY

El Foro Patrimonial del Uruguay, integrado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio – Uruguay (CICOP Uruguay), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS Uruguay) y el Consejo Internacional de Museos (ICOM Uruguay), manifiesta su profunda preocupación por las medidas presupuestales que debilitan aún más las capacidades del Estado para proteger, conservar y gestionar el patrimonio cultural de la Nación.

El patrimonio cultural constituye un bien público, un derecho cultural y un recurso estratégico para el desarrollo sostenible del país. Su protección no responde únicamente a una obligación legal, sino también a un compromiso ético con la memoria colectiva, la identidad nacional y las generaciones futuras. Allí donde el patrimonio se conserva, se fortalecen la ciudadanía, la educación, la cohesión social, la creatividad, el turismo cultural y la calidad de vida.

En ese sentido, consideramos imprescindible fortalecer institucionalmente a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, dotándola de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el adecuado cumplimiento de las responsabilidades que el ordenamiento jurídico le asigna. Las crecientes transformaciones del territorio, la complejidad de los procesos urbanos, el desarrollo de las infraestructuras y las nuevas demandas sociales exigen un organismo con capacidades acordes a los desafíos del presente.

Asimismo, exhortamos al estricto cumplimiento de la Ley N.º 14.040, que establece la asignación del 4 % de las utilidades líquidas de los Casinos del Estado para la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. El efectivo cumplimiento de esta disposición constituye no solo una obligación legal, sino también una garantía para la continuidad de las políticas públicas de protección, investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural.

El Uruguay ha construido, durante décadas, un sólido prestigio nacional e internacional en materia de protección patrimonial. Conservar ese capital institucional requiere decisiones de Estado que aseguren organismos técnicos fuertes, estables y adecuadamente financiados.

Las políticas patrimoniales no constituyen un gasto: representan una inversión en desarrollo humano, en identidad, en cohesión social y en la construcción de un futuro sostenible. Debilitar las instituciones encargadas de su tutela significa comprometer la capacidad del país para proteger un patrimonio que pertenece a toda la sociedad.

El Foro Patrimonial del Uruguay hace un llamado a los poderes públicos para reafirmar el compromiso histórico del país con la protección del patrimonio cultural, garantizando el pleno funcionamiento de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y el cumplimiento de las disposiciones legales que aseguran su financiamiento.

Porque proteger el patrimonio cultural es fortalecer la ciudadanía, consolidar la democracia y proyectar el Uruguay hacia el futuro.

FORO PATRIMONIAL DEL URUGUAY

Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU)

Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio – Uruguay (CICOP Uruguay)

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS Uruguay)

Consejo Internacional de Museos (ICOM Uruguay)